

Minuta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Lobby del Auditorio, 22 de noviembre de 2018, a partir de las 19:00 horas.

Asistentes:

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Dr. Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, Consejero Electoral Integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Lic. María del Carmen Colín Martínez, Secretaria Técnica de la Comisión Temporal para el Seguimiento a los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Lic. Christian Flores Garza, Director de Capacitación Electoral en representación del Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica y Secretario Técnico de la Comisión.

Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad de Servicios de Informática invitado permanente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de Desarrollo, Información y Evaluación en representación del Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Guillermo Cárdenas González, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Político Movimiento Ciudadano.

Lic. Raúl Pérez Carrillo, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Político Encuentro Social.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Álvaro Daniel Malvárez Castro, Asesor del Representante del Partido Acción Nacional.

Lic. Elías Méndez Sarmiento, Asesor del Representante del Partido Revolucionario Institucional.

Lic. Anayeli Piña Piña, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México.

Lic. Rubén Darío Hernández Fong, Asesor del Representante del Partido Político Movimiento Ciudadano.

Lic. Israel de la Cruz García, Asesor del Representante del Partido Político MORENA.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Dio la bienvenida a los presentes y agradeció la presencia de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña y al Consejero Electoral Dr. Benito Nacif Hernández, e indicó que el Consejero Jaime Rivera, se encontraba atendiendo otra comisión institucional, por lo que no podría asistir.

Asimismo, agradeció la presencia del Mtro. Christian Flores, Director de Capacitación quien asistió en representación del Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y Secretario Técnico de la Comisión, debido a que este último se encontraba atendiendo otras comisiones; por lo que, por dicha ocasión fungió como Secretario Técnico.

También la presencia del Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UNICOM) y del Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de Desarrollo, Información y Evaluación, quien asistió en representación del Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL), así como de los representantes del Poder Legislativo y de los partidos políticos.

Comentó que al estar presentes cuatro de los cinco integrantes de esta Comisión, existe quórum legal para sesionar, por lo cual se declaró legalmente instalada la sesión.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que diera cuenta del orden del día.

Mtro. Christian Flores: Indicó que el orden del día consta de los dos siguientes puntos:

Orden del día:

1. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León de ratificar a su instancia interna responsable, la integración de una Comisión Temporal de Seguimiento y del Comité Técnico Asesor del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, así como

de la ratificación de su ente auditor para realizar pruebas de control de calidad al sistema informático. (UNICOM)

2. Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la no creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Extraordinario, así como la realización de pruebas de calidad al sistema informático. (UNICOM)

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Solicitó al Secretario Técnico en funciones que sometiera a votación el orden del día.

Mtro. Cristian Flores: Consultó a los integrantes de la Comisión con derecho a voto si estaban de acuerdo en aprobar el orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Manifestó que en virtud de que la documentación fue distribuida con antelación, solicitó al Secretario Técnico en funciones que tomará la votación sobre la dispensa de la lectura de la documentación correspondiente a esta sesión.

Mtro. Cristian Flores: Consultó a los integrantes de la Comisión con derecho a voto si estaban de acuerdo en aprobar la dispensa de la lectura de los documentos del orden del día. Fue aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín: Cedió la palabra al Ing. Jorge Torres, para que presentara el primer punto del orden del día en los términos que ya fueron referidos por el Secretario Técnico. Pidió presentar también el punto dos al ser temas de su competencia.

Punto 1: Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión de la comisión estatal electoral de nuevo león de ratificar a su instancia interna responsable, la integración de una comisión temporal de seguimiento y del comité técnico asesor del sistema de información preliminar de resultados electorales, así como de la ratificación de su ente auditor para realizar pruebas de control de calidad al sistema informático. (UNICOM)

Ing. Jorge Torres: Señaló que, por cuestiones de tiempo, expondría los dos puntos que conforman el orden del día y se dio una explicación breve y puntual a cada uno de sus aspectos.

Indicó que en el caso de la elección en Nuevo León y el número de actas que corresponden a las 1 mil 606 casillas que se van a instalar conforme a lo que establece el acuerdo, mencionó que la Unidad de Tecnología y Sistemas, área encargada en coordinar los PREP, ratificaron a los integrantes del COTACIPRE, como lo denomina el Organismo Público Local (OPL).

De la misma forma, se ratificó la designación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, para realizar las pruebas de calidad. De la misma forma se ratificó la designación del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, para realizar las pruebas de calidad que son similares a lo que establece la auditoría; se estableció un CAT y dos CCV, un Centro de Acopio y Transmisión y dos Centros de Captura y Verificación para el PREP; tres simulacros los días 6, 9 y 11 de diciembre en los cuales se publicaran los resultados a partir de las 19 horas del 23 de diciembre que es el día en el que se celebrara la Jornada Electoral; se establecieron seis cortes por hora, es decir, cada 10 minutos para hacer los cortes del PREP y se remitió una invitación a los 11 difusores que participaron en la ordinaria para poder hacer la publicación de resultados.

En lo que respecta al segundo punto del día, sobre el caso de Oaxaca; el sábado acordó revisarlo en esta sesión, ya que sólo son 14 actas, y por el bajo número de estas, no se pudo considerar como el caso de la elección de Monterrey. De esta forma, por la cantidad y el poco tiempo que hay para ejecutar esta elección, el OPL considera que no es necesario integrar un COTAPREP.

Indicó que se determinó la no creación de la Comisión para el seguimiento, en cambio la Secretaria Ejecutiva se encargará; sin embargo, recomendó que no obstante al número de actas se pudiera participar de forma más activa.

Manifestó que, se llevaron a cabo pruebas de calidad las cuales estarán acompañadas de simulacros que se ejecutarán el día 25 de noviembre, 2 y 6 de diciembre. Estas tendrán tres Centros de Acopio y Transmisión de Datos y un Centro de Captura y Verificación, las cuales estarán realizando tres actualizaciones por hora según lo establece el reglamento, cada una en un intervalo mínimo de 20 minutos. La publicación será por parte del Programa de Resultados Electorales Preliminares el día 9 de diciembre a las 18:00 horas.

Mencionó que, en la elección extraordinaria anterior de Chiapas, el OPL envió un Acuerdo donde se cambiaron las actualizaciones de tres a seis por hora; es decir, cada 10 minutos. En este caso no era necesario tomar ese acuerdo, porque podían con el mínimo irse a más.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Comentó que era necesario comenzar por el primer punto del día que se estaba discutiendo y posteriormente pasar al segundo punto. Señaló que se recibieron observaciones procedentes de su oficina, así como de la oficina del Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña.

Precisó que la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León aprobó este Acuerdo, debido a que la proyección de actas para recibir, parte de la proyección de las casillas que se instalaron para la elección ordinaria porque aún no se habían aprobado las casillas para la Elección Extraordinaria.

Comentó que en días anteriores se aprobaron las casillas para la Elección Extraordinaria, y el número de estas son 1 mil 595 y no 1 mil 606, por lo cual solicitó analizar el ajuste que se aprobó por parte de esta. Preciso que dicho ajuste se debió a los tiempos en que se tomó dicho acuerdo en la Comisión Estatal Electoral, los cuales partieron de las casillas que se habían aprobado para la ordinaria.

Señaló que, la diferencia entre las casillas de las elecciones ordinaria y extraordinaria refieren a las casillas especiales, ya que en la ordinaria se instalaron 11 casillas especiales por la concurrencia de elecciones y los consejos distritales definieron no instalar casillas especiales para elección extraordinaria.

Ing. Jorge Torres: Indicó que se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Electoral Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, las cuales son de forma y se pueden atender sin ningún problema.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Consultó a los presentes si había intervenciones. Al no haber intervenciones pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación el proyecto, tomando en cuenta las observaciones realizadas por el Consejero Dr. Ruiz Saldaña, la Consejera Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y las suyas; así como el ajuste relacionado con el número de casillas.

Mtro. Cristian Flores: Consultó a los integrantes de la Comisión con derecho a voto si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018 y 2019, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León de ratificar a su instancia interna responsable, la integración de una Comisión Temporal

de Seguimiento y del Comité Técnico Asesor del Sistema de Información Preliminar de Resultados Electorales, así como de la rectificación de su ente auditor para realizar pruebas de control de calidad al Sistema Informático. Fue aprobado por unanimidad.

Punto 2: Presentación y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la no creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Extraordinario, así como la realización de pruebas de calidad al sistema informático.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Indicó que dicho punto ya había sido presentado por el Titular de la Unidad Técnica de Informática e informó que se recibieron observaciones de forma para fortalecer dicho documento, mismas que también fueron impactadas.

Consejero Electoral Dr. José Roberto Ruiz: Preguntó al ingeniero Torres, sobre la falta de difusores del PREP en las elecciones extraordinarias de Oaxaca. Señaló que el número de casillas y difusores es muy bajo; sin embargo, podría ameritar consultarlo o no con la OPL.

Ing. Jorge Torres: Explicó que el funcionamiento de los difusores es justamente el apoyo en caso de que haya una gran demanda de usuarios que necesiten tener acceso, o que requieran acceso a la información del PREP.

Comentó que en este tipo de elecciones la demanda no es alta, por lo que la cantidad de usuarios es mínima, motivo por el cual, el OPL decide publicar a través de su propia página y no requiere a los difusores. No obstante, en los simulacros se revisará que opere correctamente.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Preguntó a los presentes si había alguna otra intervención, de no ser el caso, pidió al Secretario Técnico que sometiera a votación dicho proyecto de acuerdo con las observaciones que se realizaron de este.

Mtro. Cristian Flores: Consultó a los integrantes de la Comisión con derecho a voto si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019, mediante el cual se determina la procedencia de la decisión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, respecto de la no creación del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local

Extraordinario, así como la realización de pruebas de calidad al sistema informático. Fue aprobado por unanimidad.

Consejera Electoral Lic. A. Pamela San Martín: Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, agradeció a los presentes su asistencia y dio por concluida la sesión siendo las 19 horas con 20 minutos.

Lic. A. Pamela San Martín Ríos y Valles

Consejera Presidente de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Dr. Benito Nacif Hernández,

Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral integrante de la Comisión Temporal para el Seguimiento de los Procesos Electorales Locales 2018-2019.